



(Sin asunto)

Desde Alejandra Rivera Peña <alejandra.rivera@fiscalia.gov.co>

Fecha Mié 2/04/2025 3:18 PM

Para Juzgado 12 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (4 MB)

202000143.pdf; OrdenArchivo_760016000193202000143.pdf; FPJ-11 ARCHIVO RES EXC DE VICTIMA PEATON CRUZA MITAD DE CALZADA CALLE 73 CR 26F 196-2020-00143.pdf; album fotografico.pdf; runt.pdf;

Dra

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA

PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE VIRGINIA PRECIADO Y OTROS
DEMANDADO NARDEY ANTONIO ZAMORA Y OTROS
RADICACIÓN 760013103012/2020-00121-00

CORDIAL SALUDO,

COMEDIDAMENTE ME PERMITO ENVIAR POR ESTE MEDIO LA CARPETA COMPLETA
SOLICITADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO

ALEJANDRA RIVERA PEÑA
ASISTENTE DE FISCAL 35 SECCIONAL

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

										Número Único de Noticia Criminal																				
										7	6	0	0	1	6	0	0	0	1	9	3	2	0	2	0	0	0	1	4	3
Entidad	Radicado Interno										Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo														

										INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ – 11 Este informe será rendido por la Policía Judicial																				
Departamento	VALLE										Municipio	CALI										Fecha	2023	10	25	Hora	1	4	0	0

1. DESTINO DEL INFORME
Fiscal seccional 35. Carmen Eugenia Cortes Delgado

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA
Dar cumplimiento a la orden de policía judicial emitida por la fiscalía 35 seccional de la unidad de vida

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN
Zona: urbana <u> x </u> rural <u> </u>
Barrio / vereda: siete de agosto
Dirección: Calle 10 carrera 6 edificio fiscalías seccionales piso 4
Características del lugar: Edificio construido en hormigón con una altura de 6 pisos

4. ACTUACIONES REALIZADAS
Se da respuesta a la orden de policía judicial emanada de la fiscalía 35 seccional de la unidad de vida y se pone en conocimiento las actuaciones durante la investigación del accidente de tránsito ocurrido en el distrito de Cali por el delito de homicidio culposo en accidente de tránsito, se da lectura a los EMP – EF contenidos en la carpeta entregada para estudio y análisis del despacho fiscal, se lleva a cabo actividades judiciales realizadas en el desarrollo de la investigación las cuales se describen en el siguiente orden: - Inspección al lugar de los hechos donde se presenta el accidente de tránsito en la ciudad de Cali, accidente de tránsito tipo choque entre los vehículos descritos en IPAT y restantes formatos de policía judicial. - Labor de vecindario al lugar de los hechos donde se presenta el accidente en la ciudad de Cali. - Realizar trabajo de campo en el lugar de los hechos con el fin de encontrar posibles testigos de los hechos - Realizar trabajo de campo en el lugar de los hechos con el fin de encontrar si es posible videos donde pudiese quedar registrados los hechos o dar análisis a los entregados por la fiscalía en caso de haber sido recolectados durante las diligencias del acto urgente

5. Realizar trabajo de campo en el lugar de los hechos con el fin de encontrar si es posible EMP – EF que tengan relación con los hechos materia de la presente investigación
6. Analizar y allegar álbum fotográfico
7. Analizar plano topográfico o web share
8. Adelantar todas las diligencias que sean necesarias tendientes a esclarecer los hechos
9. Lectura carpeta de la investigación y emitir concepto técnico de la ocurrencia del accidente teniendo en cuenta los análisis a los elementos materiales de prueba entregados para estudio de la presente investigación
10. Lectura carpeta de la investigación y emitir concepto técnico de la ocurrencia del accidente

5. TOMA DE MUESTRAS

No. De EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

- Los protocolos establecidos por la Fiscalía general de la nación.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)

Se da respuesta a la orden de policía judicial emanada de la fiscalía 35 seccional y se pone en conocimiento las actividades y resultados durante la investigación del accidente de tránsito ocurrido en el distrito de Cali en la calle 73 con carrera 26F sobre la calle 73 en el sentido geográfico al sur siendo las 09:30 horas por el delito de homicidio culposo en accidente de tránsito.

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. Inspección al lugar de los hechos donde se presenta el accidente de tránsito en la ciudad de Cali, en la calle 73 con carrera 26F sobre la calle 73, por el delito de homicidio culposo en accidente de tránsito, accidente de tránsito tipo atropello entre un automóvil de servicio público tipo taxi y un peatón en condición de habitante de calle, información de vehículo y peatón descritos en IPAT y restantes formatos de policía judicial.

Fiscalía	35 seccional de la unidad de vida.
Noticia criminal:	760016000193202000143
Víctima fallecido:	Alexander Caicedo Preciado (peatón en condición de habitante de calle)
Indiciado:	Nardeck Antonio Zamora (conductor de automóvil)
Lugar de los hechos:	Calle 73 carrera 26 F sobre calle 73
Delito:	Homicidio culposo en accidente de tránsito.
Fecha de los hechos:	Martes 22 de diciembre de 2020
Tipo de accidente:	Atropello
Diseño vial:	Tramo de vía
Hora de los hechos:	09:30 horas,
Fecha recibo del caso:	Septiembre de 2023
Fecha Entrega:	Octubre de 2023

Teniendo en cuenta que se dispone de un informe policial de accidente de tránsito con la descripción del lugar de los hechos, bosquejo topográfico con sus respectivas medidas conforme a la resolución 11268 de 2012 y de los restantes formatos de policía judicial se identifica el lugar plenamente dentro de la jurisdicción del Distrito de Cali, se realiza labor de campo en la zona de influencia del accidente Calle 73 carrera 26F sobre calle 15 sentido al norte sobre el carril de desplazamiento de los buses del SITP donde se presentó el accidente, al análisis de la labor de campo y vecindario se puede determinar que para la fecha del siniestro, la calzada se encontraba en buen estado. En el trabajo de campo se puede definir que en la actualidad la estructura vial y de señalización del lugar de los hechos no presenta ninguna modificación desde el día de los hechos al día de elaboración del presente informe de investigación. Las características del lugar corresponden a las descritas en el IPAT. Informe policial de accidente de tránsito

1. Realizar trabajo de campo en el lugar de los hechos con el fin de encontrar posibles testigos de los hechos

Se efectúa labor de campo en el lugar ya descrito y al indagar a los moradores del sector, manifiestan no conocer ni saber nada respecto del accidente, que para ese día y a esa hora lo más probable es que estuviesen al interior de sus residencias, pero que no son testigos presenciales de los hechos, es de anotar que el accidente de tránsito se presenta un día martes siendo las 09:30 horas en una zona ciento por ciento residencial, en esa zona de la ciudad y horario principalmente no hay presencia de vendedores ambulantes o estacionarios para preguntar sobre los hechos, tampoco hay vigilante de cuadra, la presencia de peatones en ese horario y ese sector son casi nulos, no es posible ubicar testigos presenciales del hecho, en la carpeta del despacho que contiene la investigación y los FPJ no se describen testigos para entrevistar, por parte de las víctimas o sus representantes no se ha aportado persona alguna para entrevistar y que conozca de las circunstancias de tiempo modo y lugar del accidente, es de anotar que la zona donde se presenta el accidente es de alto nivel de inseguridad, no se consigue información asociada al accidente



Captura imagen del lugar de los hechos donde se presenta el accidente calle 73 con carrera 26 F sobre la calle 73 sentido al sur de la ciudad. Se muestra las características del lugar

2. Realizar trabajo de campo en el lugar de los hechos con el fin de encontrar videos donde pudiese quedar registrados los hechos.

En lectura a la carpeta entregada por la fiscalía 35 seccional de la unidad de vida en el informe policial de accidente de tránsito y en formatos de policía judicial aportados no se cuenta con el FPJ-41 donde se relacione petición de videos del lugar del accidente, en el trabajo de labor de vecindario no fue posible encontrar videos relacionados con el accidente, en respuesta obtenida por la policía metropolitana de Cali los registros de video el sistema los guarda por tiempo de 2 meses en caso de no ser solicitados el sistema de manera automática los reescribe ya que los equipos se cargan con esta información

3. Realizar trabajo de campo en el lugar de los hechos con el fin de encontrar EMP – EF que tengan relación con los hechos materia de la presente investigación.

Se realizo labor de campo y vecindario con el fin de ubicar nuevos EMP -EF relacionados con los hechos materia de esta investigación, se consulta con los residentes, propietarios del lugar donde se presenta el accidente si conocen de personas que conozcan de los hechos o que tengan alguna evidencia relacionada con el homicidio en accidente de tránsito con resultado negativo que no saben cómo ocurrió el accidente, que no saben por dónde se movilizaba cada uno de los vehículos y personas, tampoco que no escucharon nada relacionado con el accidente

4. Allegar álbum fotográfico y web share

Se encuentra en la carpeta de la investigación, se aportó álbum fotográfico por parte de la unidad de policía judicial que conociera del acto urgente y es del análisis del caso, álbum donde solo se registra las características del lugar y el vehículo involucrado en el accidente

5. Allegar bosquejo topográfico del lugar de los hechos y demás FPJ asociados a la investigación y acto urgente.

Se encuentra en la carpeta de la investigación, se aportó bosquejo topográfico por parte de la unidad de policía judicial que conociera del acto urgente y es del análisis del caso, álbum donde solo se registra las características del lugar ya que el caso se conoció un día después de su ocurrencia

6. Adelantar todas las diligencias que sean necesarias tendientes a esclarecer los hechos

Se da respuesta a lo solicitado por el despacho fiscal respecto a la elaboración del informe pericial y de investigación de accidente de tránsito por medio del estudio y análisis a los elementos materiales de prueba y evidencia física entregados por la fiscalía y los recolectados por los investigadores durante la investigación y determinar por medio de informe análisis de caso el concepto técnico de las posibles causas que originaron el accidente de tránsito.

Los elementos materiales de prueba entregados por la fiscalía 35 seccional de la unidad de vida, los recolectados por la policía judicial por medio de orden emanada de la fiscalía, la experiencia, el conocimiento son la base de la experticia, su análisis y la investigación son el componente de la base de opinión pericial.

7. Lectura carpeta de la investigación y emitir concepto técnico de la ocurrencia del accidente

En orden de policía judicial emanada por la fiscalía 35 seccional, se solicita emitir concepto técnico del análisis del caso respecto del accidente de tránsito donde se determine por medio de concepto técnico de la ocurrencia de los hechos, crear una hipótesis relacionada y coherente con los datos y hechos físicos que generaron el accidente y que fueran documentados, recopilados y entregados por la fiscalía, a su vez que en el análisis expliquen el mecanismo de interacción de los vehículos involucrados, localización de las zonas de daños de los rodante y puntos de daño en conflicto primario que guarden relación con los daños de los rodantes, posibles trayectorias respecto a la vía (s) y carriles.

El proceso de la investigación analítica del siniestro, se basa en la información considerada por el perito investigador de policía judicial, la cual fue recolectada teniendo en cuenta su objetividad para el accidente a analizar, a continuación, se indican los diferentes soportes tenidos en cuenta para la realización del informe pericial de investigación de accidente de tránsito, documentos entregados por la fiscalía. (C.P.P. ART: 405)

Se realiza estudio de los elementos materiales de prueba y las evidencias físicas entregadas por la fiscalía para el análisis del accidente de tránsito en la cual se determina la posibilidad de emplear un modelo de análisis de investigación del accidente de tránsito.

CONCEPTO TECNICO PERICIAL DE ANALISIS E INVESTIGACION DE ACCIDENTE DE TRANSITO

Realizada la inspección a lugar de los hechos, inspección a formatos de policía judicial, lectura del plano topográfico, informe policial de accidente de tránsito, inspección a lugares, formato de inspección de vehículos, trayectoria de vehículos, sentido vial de las calzadas, estudio y análisis de imágenes, análisis de EMP-EF en el plano, análisis de daños y cotejo de posición y dirección de los vehículos, análisis de la seguridad activa sobre la calzada, análisis de FPJ-1, FPJ-4, FPJ-3, FPJ-9, FPJ-10, FPJ-11, FPJ-16, FPJ-17, FPJ-22, FPJ-28, FPJ-41, principalmente los videos aportados a la diligencia y demás documentos entregados para análisis del caso, se puede establecer:

- El accidente se genera por la acción del peatón que cruza la calzada sin observar los vehículos que llevan la prelación sobre los demás usuarios del tránsito, EL PEATON CRUZA LA CALZADA POR EL CENTRO DE ESTA CON UN ELEMENTO DE TAMAÑO CONSIDERABLE QUE NO LE PERMITE UNA VISION SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE PRESENTAN SOBRE LA CALZADA, el peatón ingresa de manera imprudente a la calzada de los vehículos sin respetar las normas de tránsito existentes en el lugar (no cruza por la bocacalle) el peatón no esta pendiente de las acciones de la vía y de los demás usuarios del tránsito
- REGLAS GENERALES Y EDUCACIÓN EN EL TRÁNSITO. ARTÍCULO 55. COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR, PASAJERO O PEATÓN. Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito

El presente análisis de accidente de tránsito se realiza teniendo en cuenta los elementos aportados y entregados a este investigador en caso de presentarse nuevas evidencias serán del análisis respectivo y de la presentación de un informe anexo si el fiscal director de la investigación lo considera necesario.

1. ANEXOS

Entrevista en 7 folios

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
VICTORIA EUGENIA NAVARRO VELASCO		34.317.292	S.M.C
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma

INVESTIGADOR JUDICIAL	4184216	victoria.navarro@cali.gov.co	
-----------------------	---------	------------------------------	---

Fin del Informe

										Número único de Noticia Criminal																																																																					
										7	6	0	0	1	6	0	0	0	1	9	3	2	0	2	0	0	0	1	4	3																																																	
Entidad										Departamento										Municipio			Entidad			Unidad Receptora			Año			Consecutivo																																															
Radicado Interno																																																																															
										INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11																																																																					
Este informe será rendido por la Policía Judicial																																																																															
Departamento										valle										Municipio										Santiago de Cali										Fecha										2020-02-18										Hora																			

1. DESTINO DEL INFORME																																			
Fiscalía																																			

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA																																			
FOTOGRAFÍA JUDICIAL.																																			

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN																																			
Zona: Urbana (x) Rural ()																		Nombre o número de comuna / localidad: 14																	
Barrio / Vereda:																		Otros:																	
Dirección: CALLE 73 CARRERA 26 F																																			
Características: TRAMO DE VIA																																			

4. ACTUACIONES REALIZADAS																																			
FOTOGRAFÍA JUDICIAL.																																			

Ampliar el cuadro de acuerdo con la cantidad de información plasmada.

5. TOMA DE MUESTRAS																																			
No. de EMP y EF												Sitio de recolección												Descripción de EMP y EF											
NO APLICA												NO APLICA												NO APLICA											

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS																																			
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL																																			

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)																																			
Fecha de accidente de tránsito: 22 diciembre de 2019																																			
Numero de ipat: 1109550																																			
Se ingresa a la escena realizando búsqueda de evidencias por método de franjas en donde se hallan evidencias de accidente en la vía:																																			
a. Un vehículo de placa VCZ440 en posición final sobre la calle 73 en tramo de vía.																																			
b. Un costal grande color beige ubicado al lateral izquierdo del vehículo tipo taxi de placa VCZ440.																																			
c. Una huella de arañazo al lado del costal y del vehículo tipo taxi, al parecer se hace por el accidente sin determinar con que se marca sobre el asfalto la huella.																																			
Teniendo en cuenta las evidencias encontradas en la escena se determina que el peatón pasa la vía por un sitio no establecido para peatones y con un objeto que le dificulta la visibilidad, tomándose como causa probable. De acuerdo al anterior análisis se establece el siguiente articulo;																																			
ARTÍCULO 55. COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR, PASAJERO O PEATÓN. Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.																																			
ARTÍCULO 57. CIRCULACIÓN PEATONAL. El tránsito de peatones por las vías públicas se hará por fuera de las zonas destinadas al tránsito de vehículos. Cuando un peatón requiera cruzar una vía vehicular, lo hará respetando las señales de tránsito y cerciorándose de que no existe peligro para hacerlo.																																			
ARTÍCULO 58. Modificado por el art. 8. Ley 1811 de 2016 . PROHIBICIONES A LOS PEATONES. Los peatones no podrán:																																			

PARÁGRAFO 2o. Los peatones que queden incursos en las anteriores prohibiciones se harán acreedores a una multa de un salario mínimo legal diario vigente, sin perjuicio de las demás acciones de carácter civil, penal y de policía que se deriven de su responsabilidad y conducta.
Dentro del perímetro urbano, el cruce debe hacerse sólo por las zonas autorizadas, como los puentes peatonales, los pasos peatonales y las **bocacalles**

En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubi



IMAGEN No. 01
Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido contrario de la vía (sur-norte) sobre la calle 73 donde se observa la escena el vehículo de placa VCZ440 y al lateral izquierdo del vehículo, un costal el cual era el que cargaba el peatón que salió lesionado.



IMAGEN No. 02
Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido norte-sur sobre la calle 73 donde se observa la escena el vehículo de placa VCZ440 y al lateral izquierdo del vehículo, un costal el cual era el que cargaba el peatón que salió lesionado.



IMAGEN No. 03

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido lateral de la escena donde se observa el vehículo tipo taxi en posición final donde el costal queda al lado izquierdo del taxi.



IMAGEN No. 04

Fijación fotográfica tomada sobre la calle 73 en sentido al sur, donde se observa el vehículo tipo taxi en posición final, y el costal donde cae en el atropello.



IMAGEN No. 05

Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido al sur sobre la calle 73, donde se observa el flujo vehicular de la zona, el cual es bastante transitado por los vehículos.



IMAGEN No. 06
Fijación fotográfica de la escena donde se observa la huella de arañazo al lado izquierdo del taxi.



IMAGEN No. 07
Fijación fotográfica del vehículo tipo taxi de placa VCZ440 donde se observa el punto de impacto del vehículo al lateral izquierdo del para brisas delantero lo cual indica que el peatón pasaba la vía de occidente a oriente por la calzada de la calle 73.



IMAGEN No. 08
Fijación fotográfica de la escena tomada en sentido al sur sobre la calle 73, donde se observa el flujo vehicular de la zona, el cual es bastante transitado por los vehículos como se ve en las imágenes.

8. ANEXOS

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

1. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL		
Nombres y Apellidos		Identificación
Gonzalo Sánchez		16.776.698
		Entidad
		Secretaria de movilidad
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
Agente de transito	3165698534	zalosanch@hotmail.com

Firma,

Agente de tránsito placa: 455

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ORDEN DEL ARCHIVO
---	--------------------------

Hoja N°. 1 de 5

Departamento	Valle del Cauca	Municipio	CALI	Fecha	2024	02	09
---------------------	-----------------	------------------	------	--------------	------	----	----

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

7	6	0	0	1	6	0	0	0	1	9	3	2	0	2	0	0	0	1	4	3
Departamento	Municipio		Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo								

1. DELITOS:

Delitos

HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.
INCISO 2DO. CUANDO LA CONDUCTA
CULPOSA SEA COMETIDA UTILIZANDO
MEDIOS MOTORIZADOS O ARMA DE
FUEGO

Artículos

HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.

2. INDIQUE LA CAUSAL POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO:

Archivo por conducta atípica art.79 c.p.p

3. DATOS DEL DENUNCIANTE - VICTIMA:

DATOS DEL DENUNCIANTE VÍCTIMA	
Nombre y Apellido:	CNI ALEXANDER CAICEDO PRECIADO
Tipo de Documento:	CEDULA DE CIUDADANIA: 12830983
Lugar de Expedición:	Sin Información
Lugar de Residencia:	Sin Información
Teléfono:	Sin Información
Correo:	Sin Información

4. FUNDAMENTOS DELA ORDEN (RELACIONE HECHOS, PROBLEMA JURÍDICO, ACTUACIÓN PROCESAL Y FUNDAMENTO JURÍDICO):

La Constitución Política, impone a la Fiscalía General de la Nación, la obligación de iniciar la acción penal, conforme a lo enunciado en el artículo 250, inciso primero, que fuera modificado por el acto legislativo 03 de 2002, por ello debe adelantar las investigaciones de los hechos que revisten la característica de delito y que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querella o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos o circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo.

Bajo los anteriores presupuestos Constitucionales, tenemos por decir igualmente, que el artículo 79 de la Ley 906 de 2004 prevé: “Cuando la Fiscalía tenga conocimiento de un hecho respecto del cual constate que no existen motivos o circunstancias fácticas que permitan su caracterización como delito, o que indiquen su posible existencia como tal, dispondrá el archivo de la actuación”.

EL PASADO 22 DE DICIEMBRE DE 2019, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 09:30 HORAS EN INMEDIACIONES DE LA CALLE 73 CON CARRERA 26F DE ESTA MUNICIPALIDAD, EL HOY OCCISO ALEXANDER CAICEDO PRECIADO INTENTO CRUZAR ESA VIA Y SE DEVUELVE SIN AL PARECER TOMAR

760016000193202000143

Departamento	Valle del Cauca	Municipio	CALI	Fecha	2024	02	09
--------------	-----------------	-----------	------	-------	------	----	----

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

7	6	0	0	1	6	0	0	0	1	9	3	2	0	2	0	0	0	1	4	3
Departamento		Municipio			Entidad			Unidad Receptora				Año			Consecutivo					

LAS PRECAUCIONES DEBIDAS, SIENDO ATROPELLADO POR EL RODANTE MARCA KIA, SERVICIO PUBLICO, TAXI DE PLACA VCZ440 CONDUCTIDA POR NAYDER ANTONIO ZAMORA FIGUEROA CC No.94532961, A CONSECUENCIA DEL IMPACTO RECIBIDO LA VICTIMA FALLECIO TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LA NECROPSIA MEDICO LEGAL No. 2020010176001000045 SIGNADA POR LA PROFESIONAL MONICA MILLAN GIL, TODA VEZ QUE AHÍ SE ESTABLECE COMO CAUSA DE LA MUERTE "...DE ETIOLOGIA MEDICO LEGAL (ACCIDENTE DE TRANSITO)...".

Según la labor investigativa de campo, allegada a esta indagación, mediante Informe de Investigador de Campo signado por VICTORIA EUGENIA NAVARRO VELASCO se pudo establecer que el accidente ocurrió por responsabilidad exclusiva de la víctima toda vez que "...EL PEATON CRUZA LA CALZADA POR EL CENTRO DE ESTA CON UN ELEMENTO DE TAMAÑO CONSIDERABLE QUE NO LE PERMITE UNA VISIÓN SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE PRESENTAN EN LA CALZADA..." adicionando además que el occiso incumplió las obligaciones inherentes a su calidad de peatón.

Lo cierto es que la víctima intento atravesar la vía en un lugar donde no había ninguna señal que le permitiese realizar el cruce lo cual la obligaba a extremar los cuidados, conclusión a la que se llega al analizar el informe de tránsito y el informe de investigador de campo arriba referenciado lo cual obliga a colegir que en este caso la parte que viola el deber objetivo de cuidado y las normas y reglamentos de tránsito, es la propia víctima y por ende no queda otra alternativa jurídica que proceder al archivo de esta diligencia.

Dadas las razones expuestas, se concluye que los elementos materiales probatorios y evidencia física encontrados en el lugar del accidente, y los allegados por policía judicial en investigación de campo, son suficientes para determinar quien realizó la maniobra imprudente que constituyo la causa eficiente del accidente. Por todo lo anterior y en atención al criterio sostenido por la Honorable Corte Constitucional en la sentencia C-1154 del 2005, se establece:

"El artículo 79 de la ley 906 del 2004 regula de manera específica el archivo de las diligencias por parte del fiscal, esta norma dispone que ante el conocimiento de un hecho el fiscal debe constatar si tales hechos existieron, determinar si hay motivos o circunstancias que permitan caracterizar el hecho como delito.

Para que un hecho pueda ser caracterizado como delito o su existencia pueda ser apreciada como posible, se deben presentar unos presupuestos objetivos mínimos que son los que el fiscal debe verificar. Dichos presupuestos son los atinentes a la tipicidad de la acción. La caracterización de un hecho como delito obedece a la reunión de los elementos objetivos del tipo. La posibilidad de su existencia como tal surge de la presencia de hechos indicativos de esos elementos objetivos del tipo."

Sin entrar en detalles doctrinarios sobre el tipo objetivo se puede admitir que "al tipo objetivo pertenece siempre la mención de un sujeto activo del Delito, de una acción típica y por regla general también la descripción del resultado penado". Cuando el fiscal no puede encontrar estos elementos objetivos que permitan caracterizar un hecho como delito, no se dan los presupuestos mínimos para continuar con la investigación y ejercer la acción penal. Procede entonces el archivo.

Si bien es cierto, una conducta ilícita cobró vigencia al desarrollarse acción culposa atentatoria del ordenamiento jurídico, esta no encuentra persona determinada contra quien volcar represión como consecuencia de ese actuar, encontrándose ayuno el expediente de datos que individualicen o identifiquen al presunto autor o partícipes del hecho para tal fin, toda vez que las pesquisas adelantas no han arrojado resultado positivo.

Es decir, no milita certeza en el sentido que se esté frente a quien pudo realizar la acción delictuosa, radicando la

Departamento	Valle del Cauca	Municipio	CALI	Fecha	2024	02	09
--------------	-----------------	-----------	------	-------	------	----	----

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

7	6	0	0	1	6	0	0	0	1	9	3	2	0	2	0	0	0	1	4	3
Departamento		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

posibilidad que recaiga la acción penal sin establecer una integridad sico-física determinada. Refiriéndose a los conceptos individualizar e identificar, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de 25 de septiembre de 1979 hace la siguiente precisión:

“(…) La norma transcrita recoge la diferencia que hay entre individualización e identidad y que es suficientemente conocida en criminalística. Disciplina ésta estrechamente vinculada al procedimiento penal, como bien se sabe. El español Manuel López-Reyes Arroyo puntualiza esa diferencia, con innegable acierto, de la siguiente manera: “Individualizar o individuar significa el proceso más o menos complicado de concretar a una persona, de distinguirla con sus características de todas las demás. Es una tarea de índole originaria que supone la concreción de una persona por la reunión de una serie de elementos que provienen de ella misma y que se refieren a sus características, a lo que les es propio como individualidad física o moral.

“Identificar es algo que se halla íntimamente ligado a lo anterior, pero que es, sin embargo, diferente con un sentido amplio, genérico, identificar implica una yuxtaposición, el proceso más o menos complicado de ver si lo que se posee respecto a la individualidad de alguien corresponde, se ajusta a la misma. La identificación es el resultado final a que toda individualización debe conducir, sino confirmar, realizar un reconocer, acreditar la exactitud de lo individualizado, de lo conocido”.

Por lo anterior, la fiscalía 35 Seccional, ordena el archivo de las presentes diligencia de acuerdo a lo estipulado en el art.79 del C.P.P., sin perjuicio que más adelante surjan nuevos elementos materiales probatorios, caso en que la indagación deberá reanudarse , mientras no haya operado el fenómeno de la prescripción. De igual forma, deberá notificarse a la víctima para que ejerzan sus derechos de conformidad a lo ordenado por la honorable corte constitucional y la Honorable Corte Constitucional.

Bajo los anteriores lineamientos, se ordena EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS conforme a lo contenido en el artículo 79 de la Ley 906 de 2004.

5. PERSONAS RESPECTO DE QUIEN SE ARCHIVA LA ACTUACIÓN:

IDENTIFICACIÓN	
Nombre y Apellido:	NAYDEY ANTONIO ZAMORA FIGUEROA
Tipo de Documento:	CEDULA DE CIUDADANIA: 94532961
Lugar de Expedición:	Colombia ,
Lugar de Nacimiento:	Colombia ,
Fecha Nacimiento:	17/04/1979
Nombre del Padre	
Nombre de la Madre	
Lugar de Residencia:	
Teléfono:	
Correo;	

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ORDEN DEL ARCHIVO
---	--------------------------

Hoja N°. 4 de 5

Departamento	Valle del Cauca	Municipio	CALI	Fecha	2024	02	09
---------------------	-----------------	------------------	------	--------------	------	----	----

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

7	6	0	0	1	6	0	0	0	1	9	3	2	0	2	0	0	0	1	4	3
Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo															

6. BIENES VINCULADOS (BIENES Y DECISIÓN):

BIENES:

DECISIÓN

7. DATOS DEL FISCAL:

Nombres y apellidos:	ALEJANDRA RIVERA PEÑA		
Dirección:	76001 CALLE 70 CON CARRERA 2 70, LA RIVERA, COMUNA 6, CALI, VALLE DEL CAUCA		
Departamento:	Valle del Cauca	Municipio:	CALI
Teléfono:	6204400 ext 1601 -02	Correo electrónico:	patricia.heano@fiscalia.gov.co
Unidad:	UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA - HOMICIDIOS CULPOSOS - CALI	No. de Fiscalía:	FISCALIA 35

Firma,

8. ENTERADO:

NOMBRE: CNI ALEXANDER CAICEDO PRECIADO
Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA: 12830983

MINISTERIO PÚBLICO

760016000193202000143

Departamento	Valle del Cauca	Municipio	CALI	Fecha	2024	02	09
---------------------	-----------------	------------------	------	--------------	------	----	----

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

7	6	0	0	1	6	0	0	0	1	9	3	2	0	2	0	0	0	1	4	3	
Departamento		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo					

NOMBRE: CARLOS ANDRES BOLAÑOS BARRERA
CARGO: PROCURADOR JUDICIAL I
CORREO: cbolanos@procuraduria.gov.co

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
		N° CASO					
[N/A]		76	001	60	00193	2020	00143
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
 ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2- Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa							

Fecha: 05/01/2020 Hora: 08:41
Departamento: Valle del Cauca
Municipio: CALI

I. TIPO DE NOTICIA DE OFICIO (INFORMES)

¿El usuario es remitido por una entidad? NO
Fecha: [N/A]
¿Cuál? [N/A]
Nombre de quien remite: [N/A]
Cargo: [N/A]

II. DELITO

HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P. INCISO 2DO. CUANDO LA CONDUCTA CULPOSA SEA COMETIDA UTILIZANDO MEDIOS MOTORIZADOS O ARMA DE FUEGO

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 22/12/2019 Hora: 09.30
Para delitos de ejecucion continuada
Fecha inicial de comisión de los hechos: 22/12/2019 Hora: 09.30
Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento:	Valle del Cauca	Municipio:	CALI
Zona Localidad:	COMUNA 13	Barrio:	LAGUNA DEL PONDAJE
Dirección:	76001 AVENIDA CIUDAD DE CALI 1	Sitio Especifico:	
¿Uso de Armas?	NO	¿Cuál?	[N/A]
¿Uso de Sustancias Toxicas?	NO		

Relato de los hechos

Sin capturado. Delito Homicidio culposo. Siendo las 08:41 horas del día 05 de enero de 2020 unidad de transito reporta un cuerpo sin vida en la Clínica Cristo Rey identificado como CNI o Alexander Caicedo Preciado con CC# 12 830 983. Hechos el 22 Diciembre 2019 peatón atropellado por automóvil VCZ-440 en la calle 73 cra 26F B/ Manuela Beltrán. Conoce Transito, Hector de los Rios, celular 3184278603. Ordena Fiscal 180 Dr. Héctor Ariel Lozano Blanco.

El caso fue conocido por el agente de transito gonzalo sanchez, con placa 455 y quien diligencio el informe policial de accidente de transito (ipat) n° a001109550. a este caso se le habia suministrado un numero de noticia manual 760016099165201986613, en espera de ser activada mediante la querella. el dia de hoy 05 de enero de 2020, fallece, activandose el acto urgente, motivo por el cual se solicita a la u.r.i. el numero de noticia criminal 760016000193202000143. al momento de realizar la inspeccion.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre:	CNI ALEXANDER	Segundo Nombre:	[DESCONOCIDO]
Primer Apellido:	CAICEDO	Segundo Apellido:	PRECIADO
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	12830983
País Expedición:	[DESCONOCIDO]	Depto Expedición:	[DESCONOCIDO]
Municipio Expedición:	[DESCONOCIDO]		
Edad:		Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:			
País Nacimiento:	[DESCONOCIDO]	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]

Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]

País Residencia:	[DESCONOCIDO]	Depto Residencia:	[DESCONOCIDO]
Municipio Residencia:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]

País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación? NO

Primer Nombre:	NAYDEY	Segundo Nombre:	ANTONIO
Primer Apellido:	ZAMORA	Segundo Apellido:	FIGUEROA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	94532961
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	[DESCONOCIDO]
Municipio Expedición:	[DESCONOCIDO]		
Edad:	44	Género:	MASCULINO

Fecha Nacimiento:	17/04/1979		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		

Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]

País Residencia: [DESCONOCIDO]
Municipio Residencia: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: [DESCONOCIDA]
Teléfono Móvil: [DESCONOCIDO]

Depto Residencia: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]
Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]

Alias: [DESCONOCIDO]

Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca: KIA
Modelo: 2014
Servicio: PUBLICO
No. Motor: [DESCONOCIDO]
No. Serie: [DESCONOCIDO]
Asegurado: NO
Compañía: [DESCONOCIDO]

Placa: VCZ440
Clase: PASAJEROS
Color: AMARILLO
No. Chasis: [DESCONOCIDO]

No. Poliza: [DESCONOCIDO]

Firmas

Denunciante

Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 24773-FISCALIA 35

Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Especialidad: 760014237-UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA - HOMICIDIOS CULPOSOS - CALI

Codigo Fiscal: 24773-FISCALIA 35

Nombre y Apellido del Fiscal: CARMEN EUGENIA CORTES DELGADO

Número único de Noticia Criminal									
76 001 60 00193 2020 00143									
Entidad Radicado Interno Departamento Municipio Entidad Unidad Receptora Año Consecutivo									
 ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADAVER – FPJ - 10 Este formato será diligenciado por Policía Judicial No. Consecutivo del cadáver _____ EMP y EF No. _____ Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: -1, -2,...) En Santiago de Cali, siendo las 07:30 horas del día 5 del mes de ENERO del año 2020 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, los suscritos servidores de Policía Judicial: HECTOR HUGO DE LOS RIOS CARMONA CC# 79.524.776 DE BOGOTÁ., CARLOS ARTURO PEÑA RODRIGUEZ CC # 6.266.241 DE CALIMA - DARIEN, bajo la coordinación de: HECTOR HUGO DE LOS RIOS CARMONA cargo Agente de Tránsito, identificados como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en: CLINICA CRISTO REY con el fin de efectuar Inspección Técnica a Cadáver SI ☒ NO ☐.									
1. INFORMACIÓN GENERAL									
Zona donde ocurrieron los hechos: Urbana ☒ Rural ☐ Nombre o número de comuna / localidad: 14									
Barrio/vereda: MARROQUIN Otros:									
Dirección y/o georreferenciación: CALLE 73 CON CARRERA 26 F									
Fecha probable de los hechos: 22/DICIEMBRE/2019									
Sitio probable de los hechos: Residencia ☐ Sitio de Recreación ☐ Vía Pública ☒ Sitio de trabajo ☐									
Vehículo ☐ Despoblado ☐ Desconocido ☐ Otro ☐ Cuál?:									
Lugar de diligencia: CLINICA CRISTO REY									
Dirección y/o georreferenciación: AVENIDA 4 NTE N° 22 - 46									
Vía Pública ☐ Recinto Cerrado ☒ Objeto Movable ☐ Residencia ☐ Despoblado ☐ Sitio de recreación ☐									
Campo abierto ☐ Sitio de trabajo ☐ Vehículo ☐ Otro ☐ Cuál?:									
Nombre de la persona fallecido: C.N.I. Y/O ALEXANDER CAICEDO PRECIADO Sexo: MASCULINO									
Edad: 43 AÑOS Identificación: C.C. N° 12.830.983 Ocupación:									
EXP. FRANCISCO PIZARRO (SALA HONDA), TUMACO - NARIÑO.									
Profesión: Escolaridad: SEPTIMO Estado Civil: SOLTERO									
Entidad de Salud:									
Nombres de los padres: IGNACIO CAICEDO - VIRGINIA PRECIADO									
Lugar y fecha de nacimiento: CALI – VALLE, 01 DE JUNIO DE 1979									
Residencia y teléfono: CARRERA 26 E N° 74 A – 26 B/ MARROQUIN CEL: 3224079575									
Hubo otros cadáveres: SI ☐ NO ☒ Cuántos?:									
Relación de otras actas de inspección a cadáver:									
Nombres y apellidos: Identificación:									
Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.									
Hubo heridos en el mismo hecho: SI ☐ NO ☐ Cuántos?:									
Nombres y apellidos: Identificación:									
Lugar donde se encuentra:									
Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.									
Indiciado: SI ☒ NO ☐ Capturado: SI ☐ NO ☒									
Nombres y apellidos: NARDEY ANTONIO ZAMORA FIGUEROA Edad: 40 AÑOS									
Sexo: M ☒ F ☐ Lugar y fecha de nacimiento: SIN DATOS									
Profesión: Ocupación:									
Nombres de los padres:									
Estado civil: SIN DATOS Identificación: C.C. N° 94.532.961									
Residencia y teléfono: CARRERA 42 N° 42 - 41									
Relación con la víctima: Familiar ☐ Conocido ☐ Desconocido ☒ Sin Información ☐									
Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.									
Se recibe protegido el lugar de los hechos: SI ☐ NO ☐ Fecha: Hora:									
Actuación Primer Responsable: SI ☐ NO ☐ No. folios: Responsable:									
Datos de contacto del Primer Responsable:									
Se recibe EMP y EF del Primer Responsable: SI ☐ NO ☐ Cuántos?:									
Nombre de quien suscribe el informe ejecutivo: CARLOS ARTURO PEÑA RODRIGUEZ									
Indicativo: 445 Teléfono: 4184216									
2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS									
LA CENTRAL DE MOVILIDAD REPORTA EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO EN LA CLINICA CRISTO REY, LOS AGENTES DE TRANSITO HECTOR HUGO DE LOS RIOS CARMONA Y CARLOS ARTURO PEÑA RODRIGUEZ CON PLACAS 165 Y 445 RESPECTIVAMENTE SE DIRIGEN A LA CLINICA DONDE SE RECIBE LA									

CADENA DE CUSTODIA, EPICRISIS Y EL CUERPO SIN VIDA DE SEXO MASCULINO. NO SE PUDO OBTENER EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA FALLECIDA. LA PERSONA FALLECIDA SE DESPLAZABA EN CALIDAD DE PEATON Y ES ATROPELLADO POR EL VEHICULO TIPO AUTOMOVIL DE PLACAS VCZ 440, CONDUCIDO POR EL SEÑOR NARDEY ANTONIO ZAMORA FIGUEROA, EL PEATON QUEDA LESIONADO Y ES TRASLADADO A LA CLINICA CRISTO REY DONDE FALLECE. EL CASO FUE CONOCIDO POR EL AGENTE DE TRANSITO GONZALO SANCHEZ, CON PLACA 455 Y QUIEN DILIGENCIO EL INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO (IPAT) N° A001109550. A ESTE CASO SE LE HABIA SUMINISTRADO UN NUMERO DE NOTICIA MANUAL 760016099165201986613, EN ESPERA DE SER ACTIVADA MEDIANTE LA QUERRELLA. EL DIA DE HOY 05 DE ENERO DE 2020, FALLECE, ACTIVANDOSE EL ACTO URGENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA U.R.I. EL NUMERO DE NOTICIA CRIMINAL 760016000193202000143, PARA INICIAR LA INSPECCION CADAVER Y DESCRIBIR LOS PATRONES LESIONALES, TRASLADAR EL CUERPO A MEDICINA LEGAL Y SEGUIDAMENTE SE DILIGENCIAN LOS FORMATOS DE POLICIA JUDICIAL CORRESPONDIENTES. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LOS HECHOS: LA SALA DE PAZ DE LA CLINICA CRISTO REY ES UN RECINTO CERRADO CON ILUMINACION ARTIFICIAL, CON NEVERA PARA LA CONSERVACION DE CUERPOS. HALLAZGOS ENCONTRADOS: EN LA SALA, DENTRO DE LA NEVERA, SE ENCUENTRA UN CUERPO SIN VIDA CUBIERTO CON SABANAS QUIRURGICAS SOBRE UNA BANDEJA METALICA. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS: SE REALIZA FIJACION FOTOGRAFICA DEL RECIBO DE LA SALA DE PAZ, SE SACA Y SE DESCUBRE EL CUERPO PARA REALIZAR LAS FIJACIONES FOTOGRAFICAS NECESARIAS, ADEMAS DE LAS FILIACIONES FRONTAL Y LATERALES Y PATRONES LESIONALES EN EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ, POSTERIORMENTE SE PROCEDE A EMBALAR Y ROTULAR EL CUERPO PARA EL TRASLADO DEL CUERPO A MEDICINA LEGAL Y EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE POLICIA JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

Nota 1: Amplie el cuadro de acuerdo con la cantidad de información plasmada insertando las filas necesarias, o anexe cuantos folios requiera relacionando el número de Noticia Criminal.
 Nota 2: Recuerde incluir el método de búsqueda y las condiciones medioambientales.

3. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

Posición: Natural ☐ Artificial ☒

Orientación cabeza: Norte ☐ Sur ☐ Este ☐ Oeste ☐ Noreste ☐ Sureste ☐ Noroeste ☐ Suroeste ☐ Cenit ☐ Nadir ☐

Orientación pies: Norte ☐ Sur ☐ Este ☐ Oeste ☐ Noreste ☐ Sureste ☐ Noroeste ☐ Suroeste ☐ Cenit ☐ Nadir ☐

Cuerpo decúbito: Dorsal ☐ Abdominal ☐ Lateral: Derecho ☐ Izquierdo ☐

Fetal ☐ Genupectoral ☐ Sedente ☐ Semisedente ☐

Suspendido: Totalmente ☐ Parcialmente ☐ Sumergido: Totalmente ☐ Parcialmente ☐

Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc.

Cabeza:	Conserva su eje	SI ☐	Inclinada	Adelante ☐	Derecha ☐	Rotación	Derecha ☐
		NO ☐		Atrás ☐	Izquierda ☐		Izquierda ☐

Miembro Superior Derecho	Abducción ☐	Aducción ☐	Flexión ☐	Extensión ☐
	Mano: Abierta ☐	Cerrada ☒	Supinación ☐	Pronación ☐
	Otro ☐ Cuál?:			

Miembro Superior Izquierdo	Abducción ☐	Aducción ☐	Flexión ☐	Extensión ☐
	Mano: Abierta ☐	Cerrada ☐	Supinación ☐	Pronación ☐
	Otro ☐ Cuál?:			

Miembro Inferior Derecho	Abducción ☐	Aducción ☐	Flexión ☐	Extensión ☐
	Pie:	Conserva su eje ☐	Rotación Interna ☐	Rotación Externa ☐
	Otro ☐ Cuál?:			

Miembro Inferior Izquierdo	Abducción ☐	Aducción ☐	Flexión ☐	Extensión ☐
	Pie:	Conserva su eje ☐	Rotación Interna ☐	Rotación Externa ☐
	Otro ☐ Cuál?:			

Cadáver: Desnudo ☐ Semidesnudo ☒ Vestido ☐

Descripción morfológica del cadáver:	
Color de piel:	Blanca ☐ Negra ☒ Trigueña ☐ Albina ☐
Contextura:	Obesa ☐ Robusta ☐ Atléticoa ☐ Mediana ☒ Delgada ☐
Aspecto:	Cuidado ☐ Descuidado ☐
Observaciones:	
Señales particulares:	CICATRICES EN EL MIEMBRO INFERIOR Y SUPERIOR DEL COSTADO DERECHO

Signos de violencia:

Describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra.

TRAUMA CRANEOENCEFALICO CON HERIDA ENTRE LAS REGIONES DEL PARIETAL, OCCIPITAL. UN VENDAJE EN LA CARA POSTERIOR DEL CUELLO.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Descripción de prendas:

Detalle las prendas de vestir, calzado, color, talla y escriba las condiciones en que se encuentran: daños, manchas, adherencias, como residuos, fibras y otras características que puedan ser útiles para la investigación. En caso de ser necesario retirar prendas con el fin de proteger EMP y EF, deje las constancias respectivas.

PAÑAL DESECHABLE

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Inspección en entidad de salud:Se recibe formato de inventario de pertenencias? SI ☐ NO ☒ Cuántas?:

Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto
Se reciben EMP y EF con el registro de Cadena de			
SI ☒ NO ☐ ¿Cuántos EMP y EF?:			
Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto
FABER FLOREZ	94384273	CLINICA CRISTO REY	

Pertenencias:

Descripción de joyas:

Descripción de documentos:

N/A

Descripción de títulos valores y/o dinero:

N/A

Otros:

N/A

Persona a quien se le entregan las pertenencias:

Nombres y Apellidos	Identificación	Parentesco	Contacto
N/A			

Nota: Cuando no se encuentre familiar en el lugar de los hechos o se trate de cadáver no identificado, las pertenencias serán enviadas al INMLCF, con fines de individualización y serán entregadas una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

Se recuperó documento de identificación de la persona fallecida dentro de la SI ☐ NO ☒

Clase: Número:

Cómo se obtuvo?:

Se envía el documento de identificación al INMLCF? SI ☐ NO ☒**TANATOCRONODIAGNÓSTICO**

Fenómenos cadavéricos

Tempranos	Flacidez ☐	Rigidez Parcial ☒	Rigidez Total ☐			
	Livideces:	NO ☐ SI ☐	Fijas ☐	Desaparecen ☐	No valorables ☐	
	Color:	Ubicación:				
Tardíos	Cromático ☐	Enfisematoso ☐	Reducción Esquelética ☐			
	Momificación ☐	Adipocira / Saponificación ☐	Corificación ☐			
Otros:	Fauna cadavérica	NO ☐ SI ☐	Huevos ☐	Larvas ☐	Pupas ☐	Adultos ☐
	Antropofagia	NO ☐ SI ☐				
Observaciones:	POSIBLE FECHA Y HORA DE MUERTE: DOMINGO 05 DE ENERO DE 2020, A LAS 00:55 HORAS					
	COMO LA DETERMINA: POR EPICRISIS					

5. ACTIVIDAD EN EL LUGAR DE LOS HECHOS

Dactilotecnia de campo:

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia? SI ☐ NO ☒Anexa informe investigador de campo? SI ☐ NO ☒Se practicaron registros lofoscópicos para descarte? SI ☐ NO ☒

Nota: Si se realizaron registros lofoscópicos para descarte relacione las personas registradas con su documento de identificación y lugar de residencia.

Nombres y Apellidos	Identificación	Dirección de residencia

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Fotografía / Videografía:

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía?	SI ☐	NO ☒
Se realiza documentación videográfica al lugar de los hechos?	SI ☐	NO ☒
Anexa informe investigador de campo?	SI ☐	NO ☒

Topografía:

Se fija el Lugar de los Hechos?	SI ☐	Bosquejo ☐ Plano ☐
	NO ☒	Otro ☐ Cual?
Anexa informe investigador de campo?	SI ☐	NO ☒

Se utilizaron Fuentes Alternas de Luz?	SI ☐	NO ☒
Anexa informe investigador de campo?	SI ☐	NO ☒
Se realiza toma de muestra para prueba de residuos de disparo?	SI ☐	NO ☒
Nombres y Apellidos del muestreado	Identificación	Kit número

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Nombres y Apellidos del servidor que toma la muestra	Identificación	Firma
Participaron otros peritos?:	SI ☐	NO ☒
Nombres y Apellidos	Identificación	Especialidad

6. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA

Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a:

Nombres y Apellidos: N.A
Correo electrónico: N.A

Nota: Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.

7. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI ☒	NO ☐	Cuáles: Cuerpo Sin Vida de Sexo MASCULINO quien respondía al nombre de C.N.I. Y/O ALEXANDER CAICEDO PRECIADO
Laboratorio Policía Judicial ¿Cuál?	SI ☐	NO ☐	Cuáles:
Otro laboratorio ¿Cuál?	SI ☐	NO ☐	Cuáles:
Almacén de evidencias:	SI ☐	NO ☐	Cuáles:

Nota: En el ítem "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 Y 7.

Se solicita al INML y CF realizar al cadáver los siguientes exámenes:

PROTOCOLO DE NECROPCIA Y CAUSA DE MUERTE

Ampliar el cuadro de acuerdo con la cantidad de información plasmada. / Los demás EMP y EF se solicitarán mediante el formato establecido para la solicitud de análisis.

8. OBSERVACIONES

EL CASO FUE CONOCIDO POR EL AGENTE DE TRANSITO GONZALO SANCHEZ, CON PLACA 455 Y QUIEN DILIGENCIO EL INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO (IPAT) N° A001109550. A ESTE CASO SE LE HABIA SUMINISTRADO UN NUMERO DE NOTICIA MANUAL 760016099165201986613, EN ESPERA DE SER ACTIVADA MEDIANTE LA QUERRELLA. EL DIA DE HOY 05 DE ENERO DE 2020, FALLECE, ACTIVANDOSE EL ACTO URGENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA U.R.I. EL NUMERO DE NOTICIA CRIMINAL 760016000193202000143. AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCION, NO SE PUDO OBTENER EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE LA PERSONA FALLECIDA.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo con la cantidad de información plasmada.

9. ANEXOS

FPJ-1, FPJ-3 Y FPJ-10.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada

10. SERVIDORES DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
HECTOR HUGO DE LOS RIOS CARMONA	79.524.776 DE	S.M. T
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
AGENTE DE TRANSITO	4184216	
Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
CARLOS ARTURO PEÑA RODRIGUEZ	6.266.241 DE CALIMA	S.M. T
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
AGENTE DE TRANSITO	4184216	

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 05/ENE/2020
Hora: 08:41:00
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: CALI

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 760016000193202000143
Departamento: 76 - VALLE DEL CAUCA
Municipio: 001 - CALI
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 00193 - URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) - CALI
Año: 2020
Consecutivo: 00143

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DE OFICIO (INFORMES)
Delito Referente: 234 - HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: CNI ALEXANDER
Primer Apellido: CAICEDO
Segundo Apellido: PRECIADO
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 12830983
Género: HOMBRE
Occiso: SI

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: NAYDEY
Segundo Nombre: ANTONIO
Primer Apellido: ZAMORA
Segundo Apellido: FIGUEROA
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 94532961
Edad: 40
Género: HOMBRE
Fecha de Nacimiento: 17/ABR/1979
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Capturado: NO

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

VEHÍCULOS

Interviniente:

Tipo vinculacion:

Marca:

Placa:

Modelo:

Clase:

Servicio:

Color:

ELEMENTO CAUSANTE DEL DELITO

KIA

VCZ440

2014

PASAJEROS

PUBLICO

AMARILLO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :

22/DIC/2019

Hora:

09:30:00

Para delitos de acción continuada:

Fecha inicial de comisión:

22/DIC/2019

Hora:

09:30:00

Lugar de comisión de los hechos :

Municipio:

1 - CALI

Departamento:

76 - VALLE DEL CAUCA

Localidad o Zona:

COMUNA 13

Barrio:

LAGUNA DEL PONDAJE

Dirección:

76001 AVENIDA CIUDAD DE CALI 1

Latitud:

3.436228

Longitud:

-76.484166

Uso de armas ?

NO

Uso de sustancias tóxicas?:

NO

Relato de los hechos:

SIN CAPTURADO. DELITO HOMICIDIO CULPOSO. SIENDO LAS 08:41 HORAS DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2020 UNIDAD DE TRANSITO REPORTA UN CUERPO SIN VIDA EN LA CLÍNICA CRISTO REY IDENTIFICADO COMO CNI O ALEXANDER CAICEDO PRECIADO CON CC# 12 830 983. HECHOS EL 22 DICIEMBRE 2019 PEATÓN ATROPELLADO POR AUTOMÓVIL VCZ-440 EN LA CALLE 73 CRA 26F B/ MANUELA BELTRÁN. CONOCE TRANSITO, HECTOR DE LOS RIOS, CELULAR 3184278603. ORDENA FISCAL 180 DR. HÉCTOR ARIEL LOZANO BLANCO.

EL CASO FUE CONOCIDO POR EL AGENTE DE TRANSITO GONZALO SANCHEZ, CON PLACA 455 Y QUIEN DILIGENCIO EL INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO (IPAT) N° A001109550. A ESTE CASO SE LE HABIA SUMINISTRADO UN NUMERO DE NOTICIA MANUAL 760016099165201986613, EN ESPERA DE SER ACTIVADA MEDIANTE LA QUERRELLA. EL DIA DE HOY 05 DE ENERO DE 2020, FALLECE, ACTIVANDOSE EL ACTO URGENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA U.R.I. EL NUMERO DE NOTICIA CRIMINAL 760016000193202000143. AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCION.

Firma del Denunciante

HECTOR HUGO DE LOS RIOS CARMONA
ALCALDIA

Firma de Quien Registra Reporte de Inicio

VIVIANA COLLAZOS MILLAN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de Quien Registra Denuncia

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

No. AUU 1109550

F-180

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 76001000
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI2. GRAVEDAD
CON MUERTOS ☐ CON HERIDOS ☒ SOLO DAÑOS ☐

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Calle 73 Cra 26 F
CÓDIGO DE RUTA VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDADLat. ° '"
Long. ° '"LOCALIDAD O COMUNA
14

4. FECHA Y HORA

07/02/2019 09:30
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA
07/02/2019 11:10
FECHA Y HORA DELEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE ☐ CAÍDA OCUPANTE ☐
ATROPELLO ☒ INCENDIO ☐
VOLCAMIENTO ☐ OTRO ☐

5.1 CHOQUE CON

VEHÍCULO ☐
TREN ☐
SEMOVIENTE ☐
OBJETO FIJO ☐

5.2 OBJETO FIJO

MURO ☐ SEMAFORO ☐ TARIMA CASETA ☐
POSTE ☐ INMUEBLE ☐ VEHÍCULO ESTACIONADO ☐
ARBOL ☐ HIDRANTE ☐ OTRO ☐
BARANDA ☐ VALLA SEÑAL ☐

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1 ÁREA: RURAL ☐ RESIDENCIAL ☒ ESCOLAR ☐ DEPORTIVA ☐ GLORIETA ☐ PASO A NIVEL ☐ PASO ELEVADO ☐ PUENTE ☐
6.2 SECTOR: INDUSTRIAL ☐ TURÍSTICA ☐ PRIVADA ☐ INTERSECCIÓN ☒ PONTÓN ☐ PASO INFERIOR ☐ TRAMO DE VÍA ☐
6.3 ZONA: URBANA ☒ COMERCIAL ☐ MILITAR ☐ HOSPITALARIA ☐ LOTE O PREDIO ☐ CICLO RUTA ☐ PEATONAL ☐ TÚNEL ☐
6.4 DISEÑO: GRANIZO ☐ VIENTO ☐
6.5 CONDICIÓN CLIMÁTICA: LLUVIA ☐ NORMAL ☒ NIEBLA ☐

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1 GEOMETRÍA: A RECTA ☐ CURVA ☐ B PLANO ☐ PENDIENTE ☐ C BAHÍA DE EST. CON ANDÉN ☐ CON BERM ☐
7.2 UTILIZACIÓN: UN SENTIDO ☐ DOBLE SENTIDO ☐ REVERSIBLE ☐ CONTRAFUJO ☐ CICLO VÍA ☐
7.3 CALZADAS: UNA ☐ DOS ☐ TRES O MAS ☐ VARIABLE ☐
7.4 CARRILES: UNO ☐ DOS ☐ TRES O MAS ☐ VARIABLE ☐
7.5 SUPERFICIE DE RODADURA: ASPALTO ☒ AFIRMADO ☐ ADQUIN ☐ EMPEDRADO ☐ CONCRETO ☐ TIERRA ☐ OTRO ☐
7.6 ESTADO: BUENO ☐ CON HUECOS ☐ DERRUMBES ☐ EN REPARACIÓN ☐ HUNDIMIENTO ☐ INUNDADA ☐ PARCHADA ☐ RIZADA ☐ FISURADA ☐
7.7 CONDICIONES: ACEITE ☐ HÚMEDA ☐ LODO ☐ ALCANTARILLA DESTAPADA ☐
7.8 MATERIAL ORGÁNICO ☐ MATERIAL SUELTO ☐ SECA ☐ OTRA ☐
7.9 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A CON BUENA ☐ MALA ☐ B SIN ☐
7.10 CONTROLES DE TRÁNSITO: A AGENTE DE TRÁNSITO ☐ B SEMAFORO ☐ OPERANDO ☐ INTERMITENTE ☐ CON DAÑOS ☐ APAGADO ☐ OCULTO ☐
7.11 SEÑALES VERTICALES: PARE ☐ CEDA EL PASO ☐ NO GIRE ☐ SENTIDO VIAL ☐ NO ADELANTAR ☐ VELOCIDAD MÁXIMA ☐ OTRA ☐ NINGUNA ☐
7.12 SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL ☐ LINEA DE PARE ☐ LINEA CENTRAL AMARILLA ☐ CONTINUA ☐ SEGMENTADA ☐ LINEA DE CARRIL BLANCA ☐ CONTINUA ☐ SEGMENTADA ☐ LINEA DE BORDE BLANCA ☐ LINEA DE BORDE AMARILLA ☐ LINEA ANTILOQUEO ☐ FLECHAS ☐ LEYENDAS ☐ SÍMBOLOS ☐ OTRA ☐
7.13 REDUCTOR DE VELOCIDAD ☐ BANDAS SONORAS ☐ RESALTO ☐ MOVIL ☐ FIJO ☐ SONORIZADOR ☐ ESTOPEROL ☐ OTRO ☐
7.14 DELINEADOR DE PISO: TACHA ☐ ESTOPEROL ☐ TACHONES ☐ BOYAS ☐ BORDILLOS ☐ TUBULAR ☐ BARRERAS PLÁSTICAS ☐ HITOS TUBULARES ☐ CONOS ☐ OTRO ☐
7.15 VISIBILIDAD: NORMAL ☒ DISMINUIDA POR CASITAS ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ VALLAS ☐ ARBOL/VEGETACIÓN ☐ VEHÍCULO ESTACIONADO ☐ ENCANCILAMIENTO ☐ POSTE ☐ OTROS ☐

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1 CONDUCTOR: APELLIDOS Y NOMBRES: Zamora Figueroa Nurdley Antonio
DOC: 94532961
NACIONALIDAD: (C)
FECHA DE NACIMIENTO: 12/04/79
SEXO: F
GRAVEDAD: MUERTO ☐ HERIDO ☐
DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Cra 42 42-41
CIUDAD: Cali
TELÉFONO: 3787308
SE PRÁCTICO EXAMEN: SI ☒ NO ☐
AUTORIZO EMBRIAGUEZ: SI ☒ NO ☐
POS: NEG ☒ POS ☐
GRADO: 00
SI ☒ NO ☐
PSICÓPTICAS: SI ☒ NO ☐
PORTA LICENCIA: SI ☒ NO ☐
LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 94532961
CATEGORÍA: C-2
RESTRICCIÓN: ☐
EXPIRACIÓN: 16/01/18
VEN: ☐
CÓDIGO DE TRÁNSITO: 76001
CHALECO: SI ☒ NO ☐
CASCO: SI ☒ NO ☐
CINTURÓN: SI ☒ NO ☐
HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: ☐
DESCRIPCIÓN DE LESIONES: ☐

8.2 VEHÍCULO

PLACA: VCZ446
PLACA REVOLQUE/SEM: ☐
NACIONALIDAD: COLOMBIANO ☒ EXTRANJERO ☐
MARCA: KIA
LÍNEA: Picanto Amigallo 2014
COLOR: H-B
MODELO: 5
CARROCERÍA: 15060659
TON.: ☐
PASAJEROS: 5
LICENCIA DE TRANS. No.: ☐
EMPRESA: ☐
MATRICULADO EN: Cali
INMOVILIZADO EN: Calle 15 29 29
A DISPOSICIÓN DE: Acapi 41160
REV. TEC. MEC: SI ☒ NO ☐
No.: 43256128
CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: ☐
PORTA SOAT: SI ☒ NO ☐
PÓLIZA No.: 14216900001530
ASEGURADORA: Estado
VENCIMIENTO: 30/05/20
PORTA SEQ. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI ☒ NO ☐
VENCIMIENTO: ☐
PORTA SEQ. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: SI ☒ NO ☐
VENCIMIENTO: ☐
No.: ☐
ASEGURADORA: ☐
DÍA MES AÑO: ☐
No.: ☐
ASEGURADORA: ☐
DÍA MES AÑO: ☐

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR: SI ☒ NO ☐
APELLIDOS Y NOMBRES: Giraldo Uribea Houston Arley
DOC: 1130600712
IDENTIFICACIÓN No.: ☐

8.3 CLASE VEHÍCULO

AUTOMÓVIL ☒ M. AGRÍCOLA ☐ OFICIAL ☐
BUS ☐ M. INDUSTRIAL ☐ PÚBLICO ☐
BUSETA ☐ BICICLETA ☐ PARTICULAR ☐
CAMIÓN ☐ MOTOCARRO ☐ DIPLOMÁTICO ☐
CAMIONETA ☐ MOTOTRICICLO ☐ MIXTO ☐
CAMPERO ☐ TRACCIÓN ANIMAL ☐ CARGA ☐
MICROBUS ☐ MOTOCICLO ☐ *EXTRADIMENSIONADA ☐
TRACTOCAMIÓN ☐ CUATRIMOTO ☐ *EXTRAPESEADA ☐
VOLQUETA ☐ REMOLQUE ☐ *MERCANCÍA PELIGROSA ☐
MOTOCICLETA ☐ SEM-REMOLQUE ☐ *CLASE DE MERCANCÍA ☐
PASAJEROS: *COLECTIVO ☐
*INDIVIDUAL ☒
*MASIVO ☐
*ESPECIAL TURISMO ☐
*ESPECIAL ESCOLAR ☐
*ESPECIAL ASALARIADO ☐
*ESPECIAL OCASIONAL ☐
*RADIO DE ACCIÓN ☐
NACIONAL ☐
MUNICIPAL ☐
8.4 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: 2...
Parabrisas - Tapot
y otros por
determinar

8.7 FALLAS EN

FRENOS ☐ DIRECCIÓN ☐ LUCES ☐ BOCINA ☐ LLANTAS ☐ SUSPENSIÓN ☐ OTRA ☐

8.9 LUGAR DE IMPACTO

FRONTAL ☒ LATERAL ☐ POSTERIOR ☐ Otro ☐

- ORIGINAL -

NIGILADO
SUPERTRANSPORTE

FOLIO DE CONTROLADO CON EL INSPECCIONER INVALUADOS

FOLIO DE CONTROLADO CON EL INSPECCIONER INVALUADOS

FOLIO DE CONTROLADO CON EL INSPECCIONER INVALUADOS

760016000193202000143

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

VEHICULO 2

8.1 CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD
							DIA MES AÑO	M F	MUERTO HERIDO
DIRECCION DE DOMICILIO				CIUDAD		TELÉFONO	SE PRACTICO EXAMEN		
							SI NO		
PORTA LICENCIA		LICENCIA DE CONDUCCION No.	CATEGORIA	RESTRICCION	EXP	VEN	CODIGO DE TRANSITO	CHALECO	CASCO
SI NO					DIA MES AÑO			SI NO	SI NO
HOSPITAL CLINICA O SITIO DE ATENCION			DESCRIPCION DE LESIONES						

8.2 VEHICULO

PLACA	PLACA REMOLQUE / SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.	
		COLOMBIANO EXTRANJERO									
EMPRESA		MATRICULADO EN		INMOVILIZADO EN		TARJETA DE REGISTRO No.					
NIT.											
REV. TEC. MEC SI NO		A DISPOSICION DE:		CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE							
PORTA SOAT POLIZA No.				ASEGURADORA							
SI NO											
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		SI NO		VENCIMIENTO		PORTA SEG. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL		SI NO		VENCIMIENTO	
No.		ASEGURADORA		DIA MES AÑO		No.		ASEGURADORA		DIA MES AÑO	

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.
SI NO			

8.3 CLASE VEHICULO

AUTOMOVIL	☐ M. AGRICOLA	☐ OFICIAL
BUS	☐ M. INDUSTRIAL	☐ PUBLICO
BUSETA	☐ BICICLETA	☐ PARTICULAR
CAMION	☐ MOTOCARRO	☐ DIPLOMATICO
CAMIONETA	☐ MOTOTRICICLO	☐ 8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE
CAMPERO	☐ TRACCION ANIMAL	☐ MIXTO
MICROBUS	☐ MOTOCICLO	☐ CARGA
TRACTOCAMION	☐ CUATRIMOTO	☐ *EXTRADIMENSIONADA
VOLQUETA	☐ REMOLQUE	☐ *EXTRAPESADA
MOTOCICLETA	☐ SEM-REMOLQUE	☐ *MERCANCIA PELIGROSA
		☐ *CLASE DE MERCANCIA

8.4 CLASE SERVICIO

PASAJEROS	☐ *COLECTIVO	☐ *INDIVIDUAL
	☐ *MASIVO	☐ *ESPECIAL TURISMO
	☐ *ESPECIAL ESCOLAR	☐ *ESPECIAL ASALARIADO
	☐ *ESPECIAL OCASIONAL	☐ *RADIO DE ACCION
	☐ NACIONAL	☐ MUNICIPAL

8.5 DESCRIPCION DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO

DESCRIPCION	

8.7 FALLAS EN

FRENOS	DIRECCION	LUCES	BOCINA	LLANTAS	SUSPENSION	OTRA
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

8.8 LUGAR DE IMPACTO

FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR
☐	☐	☐

Otro	

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1

DEL VEHICULO No. 0

APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO
Caceres Preciado Alexander		CC	12830983	Col	DIA MES AÑO	M F
DIRECCION DE DOMICILIO		CIUDAD		TELÉFONO	DETALLES DE LA VICTIMA	
hab. frente de la calle		Cali		314227631	CONDICION	
HOSPITAL CLINICA O SITIO DE ATENCION		SE PRACTICO EXAMEN		SI NO	PEATON	
Cristo rey		AUTORIZO		SI NO	PASAJERO	
DESCRIPCION DE LESIONES		EMBRIAGUEZ		POS NEG	ACOMPAÑANTE	
Trauma craneo encefalico		GRADO			GRAVEDAD	
		S. PSICOACTIVAS		SI NO	MUERTO	
					HERIDO	

10. TOTAL VICTIMAS

PEATON	ACOMPAÑANTE	PASAJERO	CONDUCTOR	TOTAL HERIDOS	MUERTOS
☐	☐	☐	☐	01	☐

11. HIPOTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO

DEL CONDUCTOR	DEL VEHICULO	DEL PEATON
☐	☐	410
☐	DE LA VIA	DEL PASAJERO
☐	☐	☐

OTRA

ESPECIFICAR CUAL?
411 - peaton que atraviesa la calle y al parecer se desvía por

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION Y CIUDAD	TELÉFONO
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION Y CIUDAD	TELÉFONO
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION Y CIUDAD	TELÉFONO

13. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES	

14. ANEXOS

ANEXO 1 Conductores, Vehiculos	ANEXO 2 Víctimas, peatones u pasajeros	OTROS ANEXOS (Fotos y Videos)
☐	☐	☐

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA

16. CORRESPONDIO

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN	Dia	Mes	Año	Receptor	Año	Conservativo
7600160001332020001	26	01	2019	2019	2019	2019

7600160001332020001

No. A 00 1109550

MinTransporto
Ministerio de Transportes

	VIA 1	VIA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

[illegible]



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Servicio de Lofoscopia Forense

REGIONAL SUROCCIDENTE SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
CALI



Página 1 de 2

No. Informe. DRSO-OILF-2020010176001000045-1

CALI-VALLE DEL CAUCA, 2020-01-06

DOCTOR (A).

MONICA MILLAN GIL

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Sitio de Atención: CALI

CALI-VALLE DEL CAUCA

Autoridad: CRIMINALISTICA DE TRANSITO

NUNC (Acta de inspección a cadáver) No. 760016000193202000143

No. SIRDEC: 2020010176001000045

Procedencia de la solicitud: Unidad Básica de CALI

Fecha de la solicitud: 2020-01-06

Fecha de recepción en el laboratorio: 2020-01-06

Fecha análisis: 2020-01-06

ELEMENTOS RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

Tarjeta de Necrodactilia .

Tarjeta de Preparación de la Cédula de Ciudadanía.

ESTUDIO SOLICITADO:

IDENTIFICACIÓN POR LOFOSCOPIA.

METODOS EMPLEADOS:

ANÁLISIS DE IMPRESIONES DE ORIGEN LOFOSCOPICO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO ACE-V, DG-M-PET-121 V03.

El Grupo de Trabajo Europeo de Interpol sobre Identificación de Huellas Dactilares II (GTEIHD II) ha postulado que la base para la identificación lofoscópica está constituida por dos axiomas: son únicas y no cambian a lo largo de la vida. La investigación científica y la práctica extensiva han demostrado que el tejido para estudio lofoscópico, una vez acabado el desarrollo fetal son inmutables de manera natural incluso mucho tiempo después de la muerte, conservando las formas y los detalles de las crestas puesto que su formación es de origen interno (en la capa dérmica de la piel). La unicidad se expresa en las crestas papilares teniendo en cuenta la situación, la dirección y las relaciones de las crestas.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

NO APLICA

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSION:

El occiso (a) registrado con el NUNC/Acta de inspección a cadáver No. 760016000193202000143 se identifica fehacientemente mediante cotejo dactiloscópico con el nombre de ALEXANDER CAICEDO PRECIADO. CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.830.983 expedida en FRANCISCO PIZARRO-NARIÑO-COLOMBIA con fecha 30/09/1997, nacido el 01/06/1978 en CALI-VALLE DEL CAUCA-COLOMBIA.

EDGAR ALEXANDER VASQUEZ TORRES



Alexander Vasquez T

EDGAR ALEXANDER VASQUEZ TORRES
TECNICO FORENSE

Para cualquier aclaración o ampliación refiérase al numero de caso.

Teléfono(s): 5583563-5540970 ext. 2245-2262

Dirección(s): CALLE 4B No. 36-01

Correo electrónico: lofoscopiocali@medicinalegal.gov.co

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2020010176001000045



Regional: SUROCCIDENTE Seccional: VALLE DEL CAUCA
U. Básica: CALI

Nombre Definitivo: ALEXANDER CAICEDO PRECIADO

Nombre al Ingreso: ALEXANDER CAICEDO PRECIADO

Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA No. de documento: 12830983

Edad: 41 años

Sexo: MASCULINO

Procedencia: CALI, VALLE DEL CAUCA

Fecha de ingreso: 05/01/2020 Hora: 10:01

Noticia Criminal: 760016000193202000143 Acta Numero: No Aplica

Autoridad: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Fecha muerte: 05/01/2020 00:55

Fecha necropsia: 06/01/2020

Hora 14:00

Prosector: MONICA MILLAN GIL

Auxiliar de morgue: YUNIOR ONESIS ANGULO

INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- Resumen de hechos: Lo relacionado con el acta técnica de inspección a cadaver numero: 760016000193202000143 que hace referencia "A un cuerpo sin vida de sexo masculino el cual sufre accidente de tránsito cuando se desplazaba en calidad de peatón y es impactado por un automóvil de placas VOZ 440 conducido por el señor Norbey Antonio Zamora Figueroa el día 22 de 12 del 2019, motivo por el cual fue trasladado a la clínica Cristo Rey de donde aportan copia de la historia clínica que refiere en sus partes pertinentes: 22/12/2019 10:55 AM, paciente traído por paramédicos por accidente de tránsito con trauma craneoencefálico con herida compleja en escapo, refiere cefalea intensa, somnoliento con glasgow 14/15, laceraciones en pierna y pie izquierdos toman tomografía de craneo simple que no reporta aparente sangrado intracraneal, no desviación de la línea media, no contusiones, no fractura en tabla ósea, tomografía de columna cervical con listesis de C4 sobre C5 sin fracturas de cuerpos vertebrales, tomografía de torax: sin aparentes fracturas costales, ni fisuras, no hemo ni ni neumotorax, no contusiones pulmonares, tomografía de abdomen: Sin aparentes contusiones intraabdominales, no líquido libre aparente, resonancia nuclear magnética de columna cervical presenta: ruptura completa de todo el complejo ligamentario posterior C4 C5 con avulsión, mielopatía traumática, hernia discal, contenida C4 C5, listesis C4 sobre C5, luxación facetaria, paciente con inestabilidad de columna cervical, valorado por neurocirugía quien decide programar para cirugía de columna, paciente con pronóstico ominoso, con traumatismo raquímedular FRANKEL B, lesión cervical con paraplejía secundaria llevado a artrodesis con descompresión de columna cervical C4 C5 el 24/12/2019, secundario desarrolla choque medular aun con requerimiento de vasoactivos, evolución estacionaria ahora con requerimientos de ventilación mecánica y soporte vasoactivos, condición crítica con extubación fallida se presume que nivel de su lesión cervical predispone a falla ventilatoria por lo cual se propone realización de traqueostomía temprana, paciente en el momento en condiciones críticas, con pronóstico ominoso, alto riesgo de fallecer a corto plazo, adicional tiene complicación infecciosa por neumonía aspirativa, se habla con familiares, paciente quien a pesar de manejo médico no responde a tratamiento y fallece el día 05 de enero del 2020". No aportan mas datos

- Hipotesis de manera aportada por la autoridad: Accidente de transporte
- Hipotesis de causa aportada por la autoridad: Contundente

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

ADULTO MASCULINO IDENTIFICADO FEHACIENTEMENTE POR DACTILOSCOPIA COMO ALEXANDER CAICEDO PRECIADO



ADULTO MASCULINO QUIEN SUFRE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE PEATÓN AL SER ARROLLADO POR AUTOMÓVIL PRESENTANDO:

- Fenómenos cavericos tempranos
 - Evidencia de atencion medica
 - Edema cerebral
 - Edema pulmonar
 - Consolidaciones que en su interior contienen material mucopurulento que compromete los lóbulos pulmonares derecho e izquierdo
 - Presencia de material mucopurulento en bronquios.
 - Artrodesis (Procedimiento quirúrgico)
- HALLAZGOS INCIDENTALES
- Ausencia de lesiones de enfermedad de curso natural.

ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

CONCLUSIÓN PERICIAL:La necropsia documenta adulto masculino de aspecto descuidado, contextura eutrofica, tez negra, semidesnudo (Pañal desechable), con signos de atencion medica (Venopuncion periférica, catéter venoso central derecho) quien sufre accidente de tránsito presentando como hallazgos internos de necropsia edema cerebral y pulmonar, y presencia de abundante material amarillo purulento en tráquea, bronquios y alvéolos por lo que fallece

Causa básica de muerte: Politraumatismo en accidente de tránsito.

Manera de muerte:Violenta, de etiología médico legal Accidental (Accidente de tránsito).

EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: Sobre la mesa de disección limpia se evidencia el cadáver de un hombre adulto, de aspecto cuidado, contextura eutrofica, tez negra, embalado, rotulado y semidesnudo (Pañal desechable), con signos de atencion medica (Venopuncion periférica, catéter venoso central derecho y colocación de material de osteosintesis en cuerpos vertebrales cervicales) (Procedimiento quirúrgico), quien sufre accidente de tránsito cuando se desplazaba en calidad de peatón y es arrollado por automóvil, presentando multiples abrasiones en varias partes del cuerpo en proceso de cicatrización

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Prenda	Material	Color	Talla	Marca	Observaciones
PAÑAL	ALGODÓN	BLANCO	NO IDENTIF	NO IDENTIFICABLE	ND

DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Accesorio	Color	Observaciones
NINGUNO	NO TRAE ACCESORIOS	SIN INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Cadáver frío al tacto, con rigidez parcial en todos los grupos musculares y con livídecas dorsales generalizadas que No desaparecen a la digito presión, con deshidratación de las mucosas y con opacidad en las córneas.

DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 185 cm. Peso: 90.0-97.0 kg. Ancestro racial negro. Contextura eutrofica.

DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES

Señal Particular	Zona Anatomica	Descripción
CICATRIZ	CARA ANTERIOR BRAZO DERECHO	CICATRIZ DE FORMA IRREGULAR, HIPOPIGMENTADA, RETRAIDA, OSTENSIBLE EN ÁREA DE 21 X 9 CENTIMETROS
CICATRIZ	CARA ANTERIOR DEL MUSLO DERECHO	CICATRIZ EN FORMA DE RECTÁNGULO, HIPOPIGMENTADA, OSTENSIBLE EN ÁREA DE 17 X 10 CENTIMETROS



PIEL Y FANERAS: No se observan signos aparentes de enfermedades dermatológicas previas. Tiene tez negra, cabello crespo negro corto, uñas de manos y pies cortas y limpias

CUERO CABELLUDO: Sin lesiones

CARA: contorno cara ovalado. color piel cara negro. particularidad cara ninguna. color ojos café. tamaño ojos medianos. particularidad ojos ninguna. particularidad nariz ninguna. particularidad boca boca mediana - labios medianos. capilaridad barba poblada. estilo barba candado. longitud barba corta. particularidad barba ninguna. capilaridad bigote poblado. longitud bigote corto. particularidad bigote ninguna. particularidad orejas ninguna.

CUELLO: Artrodesis (Procedimiento quirúrgico) en proceso de cicatrización con puntos de sutura con prolene de color azul de forma curvilínea de 11 centímetros en region cervical cara posterior zona II

Herida en forma de estrella con tres puntas en area de 3 x 4 centímetros en region occipital izquierda

TORAX: Sin lesiones

GLÁNDULAS MAMARIAS: Normales para su edad y sexo

AXILAS: Sin lesiones

ABDOMEN: Sin lesiones

ESPALDA Y GLUTEOS: Abrasion en proceso de cicatrizacion de forma irregular en area de 2 x 1 centímetro en cara posterior de hombro izquierdo

Abrasión en proceso de cicatrización lineal, oblicua en borde superior interno de escápula derecha en area de 4.4 x 1 centímetro

Abrasion en proceso de cicatrizacion de forma irregular en area de 2 x 1 centímetro en borde superior externo de escápula derecha

Úlcera de presión grado I, en area de 5 x 6 centímetros en region lumbo sacra

GENITAL EXTERIOR: Sin lesiones

ANO: Sin lesiones

EXTREMIDADES SUPERIORES: Sin lesiones

EXTREMIDADES INFERIORES: Sin lesiones

EXAMEN INTERIOR

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GALEA Y PERICRÁNEO: Sin lesiones

CRÁNEO: Sin lesiones, no hay fracturas, ni hundimientos, ni perforaciones.

MENINGES Y ENCÉFALO: Meninges congestivas, pálidas, cerebro pesa: 1937 gramos, de color blanquecino, superficie lisa, húmeda y consistencia cauchosa, las circunvoluciones se observan prominentes hay disminución de los espacios entre los surcos. El polígono de Willis es de aspecto usual. Superficie de corte húmeda. Disminución del espacio de los ventrículos laterales

COLUMNA VERTEBRAL: Artrodesis(Procedimiento quirúrgico)

SISTEMA RESPIRATORIO

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: Muestra colección líquida de color amarillento de 100 centímetros cúbicos, sin presencia de adherencias pluero costales bilaterales.

LARINGE: De forma anatómica normal, sin lesiones

TRÁQUEA: Anillos traqueales íntegros, sin lesiones, con presencia de secreción mucopurulenta en todo el interior de la traquea

BRONQUIOS: Muestra presencia de secreción mucopurulenta en todo el trayecto bronquial.

PULMONES: De aspecto congestivo y signos macroscópicos de edema severo, muestras múltiples lesiones consolidativas e infiltrados con presencia de material mucopurulento que compromete todos los lóbulos pulmonares. Pulmón derecho con un peso de 850 gramos, pulmón izquierdo con un peso de 750 gramos, sin presencia de lesiones traumáticas.



SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: Sin adherencias pericárdicas, sin signos de derrame, sin lesiones.

CORAZÓN: De forma, y tamaño aumentado con signos engrosamiento del miocardio y endocardio con un peso de 350 gramos. Relaciones conservadas con los pulmones. Válvulas de aspecto macroscópico normal, sin lesiones.

CORONARIAS: De forma anatómica normal, no se observan lesiones en arterias coronarias derecha ni izquierda, ni a nivel de la descendente anterior izquierda ni circunfleja.

AORTA Y GRANDES VASOS: En la aorta y grandes vasos no hay aterosclerosis importante, no hay evidencia de lesión.

VENAS: De forma anatómica normal, sin lesiones

CAVIDAD ABDOMINAL

PERITONEO: Sin lesiones

MESENTERIO: Sin lesiones

RETROPERITONEO: Sin lesiones

DIAFRAGMA: Sin lesiones

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: Sin lesiones

FARINGE: Sin lesiones

ESÓFAGO: Sin lesiones

ESTÓMAGO: De forma y configuración usual, no se evidencian lesiones de tipo traumático ni otras alteraciones. La mucosa gástrica es normal. Contenido gástrico de aspecto alimentario, semidigerido, no identificable.

HIGADO: Sin lesiones de aspecto externo normal; la cápsula hepática es de superficie lisa y brillante, los lóbulos bien diferenciados, al corte es homogéneo, no se observan nodulaciones, no adherencias al corte. Peso: 1697 gramos

VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Sin lesiones, no se observa salida de cálculos de su interior al realizar el corte.

PÁNCREAS: De forma anatómica normal, sin lesiones

INTESTINO DELGADO: Duodeno, yeyuno e íleon de aspecto normal, con paredes y mucosa sin lesiones.

INTESTINO GRUESO: Colon, ciego, sigmoides y recto de aspecto normal, con paredes de espesor normal y mucosa sin lesiones.

APÉNDICE CECAL: Sin lesiones

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: Riñones de superficie homogénea, cápsula pálida que desprende fácilmente, en los cortes sagitales se aprecia palidez con buena diferenciación cortical y medular, sistema colector de aspecto usual. Riñón derecho peso: 164 gramos, riñón izquierdo peso: 102 gramos

URÉTERES: De forma anatómica normal, sin lesiones

VEJIGA: Sin lesiones al corte ni al incidirla, contiene material urinario de características normales.

PRÓSTATA Y TESTÍCULOS: Sin lesiones, próstata de consistencia cauchosa, testículos sin masas ni colecciones.

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Involucionado

GANGLIOS: Sin lesiones

BAZO: Sin lesiones, pulpa esplénica sin alteraciones. Peso: 79 gramos

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: Sin lesiones, capsula tiroidea pálida, en la exploración no se aprecian nódulos

HIPÓFISIS: Sin lesiones
SUPRARRENALES: Sin lesiones

SISTEMA OSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

Grupos musculares adecuadamente formados, accidente de tránsito con múltiples abrasiones en varias partes del cuerpo en proceso de reparación, ver descripción de lesiones en examen físico externo e interno



DESCRIPCIÓN DE LESIONES TRAUMATICAS

DESCRIPCION DE LAS LESIONES POR OTROS
DESCRIPCIÓN DE LESIONES VER EXAMEN FÍSICO EXTERNO E INTERNO

TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: Previa revisión del acta de inspección técnica a cadáver, se realiza incisión bimaistoidea para cavidad craneal, incisión cervico púbica para exploración del cuello y cavidad toraco abdominal, se toma registro fotográfico del procedimiento. Se coloca CHIP para identificación en tibia derecha tercio medio número: 941000022250350. Certificado de defunción número: 722921067. Posteriormente mediante técnica convencional se realiza apertura de cavidades corporales craneana, torácica y abdominal se revisan los órganos en estos, contenidos para finalmente realizar cierre de las disecciones por planos, y dejar el cadáver listo para su disposición final y entrega del mismo a sus familiares por funcionario respectivo. El presente informe pericial se realiza en base a la aplicación de la GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE NECROPSIAS MÉDICO LEGALES, documento del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, según lo establecido por la Ley 938 de diciembre de 2004, y el Decreto 0786 de abril 16 de 1990 que reglamenta la práctica de autopsias Clínicas y médico legal. Y en la concordancia de la guía y el decreto referidos, con los hallazgos relacionados durante la necropsia médico legal.

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	Escena	CADÁVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: Sin Información	-- Se envía a dactiloscopia(BOGOTÁ D.C.) para solicitud búsqueda tarjeta de preparación.

DOCUMENTOS E IMAGENES

- ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.
- CADENA DE CUSTODIA, En un (1) folio.
- HISTORIA CLÍNICA MÉDICA, Copia en noventa y seis (96) folios.
- TARJETA DECACTILAR.
- NECRODACTILIA, Impresiones dactilares
- NECRODACTILIA, Datos biográficos

MONICA MILLAN GIL
Médico Forense

Departamento: Valle del Cauca Municipio: CALI Fecha: 10/03/2020 Hora: 10:28 AM

1. Código único de la investigación:

76	001	60	00193	2020	00143
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P. INCISO 2DO. CUANDO LA CONDUCTA CULPOSA SEA COMETIDA UTILIZANDO MEDIOS MOTORIZADOS O ARMA DE FUEGO	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

ALCALDIA - ALCALDIA CALI

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Individualización e identificación de personas	60

Objeto: 4.1- DESARROLLAR PROGRAMA METODOLÓGICO.

4.2- REALIZAR ARRAIGO, IDENTIFICAR E INDIVIDUALIZAR AL SEÑOR NARDEY ANTONIO ZAMORA FIGUEROA QUIEN SE IDENTIFICA CON LA C.C. # 94.532.961 DE CALI VALLE. ALEGAR ANOTACIONES PENALES E INVESTIGACIONES EN CURSO, VERIFICAR ANTE EL RUNT LOS DATOS DE LICENCIA DE CONDUCCION. DIRECCION DE RESIDENCIA CARRERA 42 # 42-41 DE CALI. TELEFONO 3387308.

4.3- ALLEGAR EL ALBUM FOTOGRAFICO. IPAT A001109550 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2019. ELABORADO POR EL AG. GONZALO SANCHEZ PLACA 455. DIRECCION HECHOS CALLE 73 CON CARRERA 26 F DE CALI.

4.4- ADELANTAR LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A ESCLARECER LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN.

4.5- PRESENTAR EL INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO FPJ-11.

Actividad

Término (días)
60

Objeto: 4.1- DESARROLLAR PROGRAMA METODOLÓGICO.

4.2- REALIZAR ARRAIGO, IDENTIFICAR E INDIVIDUALIZAR AL SEÑOR NARDEY ANTONIO ZAMORA FIGUEROA QUIEN SE IDENTIFICA CON LA C.C. # 94.532.961 DE CALI VALLE. ALEGAR ANOTACIONES PENALES E INVESTIGACIONES EN CURSO, VERIFICAR ANTE EL RUNT LOS DATOS DE LICENCIA DE CONDUCCION. DIRECCION DE RESIDENCIA CARRERA 42 # 42-41 DE CALI. TELEFONO 3387308.

4.3- ALLEGAR EL ALBUM FOTOGRAFICO. IPAT A001109550 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2019. ELABORADO POR EL AG. GONZALO SANCHEZ PLACA 455. DIRECCION HECHOS CALLE 73 CON CARRERA 26 F DE CALI.

4.4- ADELANTAR LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A ESCLARECER LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN.

4.5- PRESENTAR EL INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO FPJ-11.

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos:	MANUEL IGNACIO HURTADO SOCHA		
Dirección:	CALLE 3B CON CARRERA 66 3B, EL REFUGIO, COMUNA 19, CALI, VALLE DEL CAUCA	Oficina:	
Departamento:	Valle del Cauca	Municipio:	CALI
Teléfono:	6204400 ext 1606	Correo:	manuel.hurtado@fiscalia.gov.co
Unidad:	UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA - HOMICIDIOS ACCIDENTE TRANSITO - CALI	No. de Fiscalía:	FISCALIA 15 - SECCIONAL

Firma,

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad:	ALCALDIA	Ciudad:	CALI
Grupo de PJ:	TRANSITO MUNICIPAL CALI	Código:	
Seccional:	TRANSITO MUNICIPAL CALI	Código:	960
Unidad:			
Despacho:			
Servidor:	ASNORALDO CARDENAS ZABALA	Identificación:	16765522
Dirección:		Teléfono:	
Correo Electrónico:	00@fiscalia.gov.co		

Firma,

No. de informe: _____

										Número Único de Noticia Criminal																							
										7	6	0	0	1	6	0	0	0	1	9	3	2	0	2	0	0	0	1	4	3			
Entidad	Radicado Interno									Dpto	Municipio				Entidad	Unidad Receptora				Año			Consecutivo										
										INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11																							
										Este informe será rendido por la Policía Judicial																							
Departamento										Valle del Cauca				Municipio				CALI		Fecha		2020		03		23		Hora		17		12	

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALI
Unidad: UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA - HOMICIDIOS ACCIDENTE TRANSITO - CALI
Despacho: FISCALIA 15
Dirección: CALLE 3B CON CARRERA 66 3B, EL REFUGIO, COMUNA 19, CALI, VALLE DEL CAUCA
Fiscal: MANUEL IGNACIO HURTADO SOCHA
Entidad: ALCALDIA
Dirección de PJ: ALCALDIA CALI
Seccional de PJ : TRANSITO MUNICIPAL CALI
Sección de PJ : TRANSITO MUNICIPAL CALI
Grupo de PJ : TRANSITO MUNICIPAL CALI
Sub grupo de PJ : SIN ASIGNAR
Dirección: SIN ASIGNAR
Servidor: ASNORALDO CARDENAS ZABALA
Identificación: 16765522
O.T. No.: _____, asignada el _____
OPJ o Solicitud No.: 5313069 de fecha 2020-03-11

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

4.1- DESARROLLAR PROGRAMA METODOLÓGICO. 4.2- REALIZAR ARRAIGO, IDENTIFICAR E INDIVIDUALIZAR AL SEÑOR NARDEY ANTONIO ZAMORA FIGUEROA QUIEN SE IDENTIFICA CON LA C.C. # 94.532.961 DE CALI VALLE. ALEGAR ANOTACIONES PENALES E INVESTIGACIONES EN CURSO, VERIFICAR ANTE EL RUNT LOS DATOS DE LICENCIA DE CONDUCCION. DIRECCION DE RESIDENCIA CARRERA 42 # 42-41 DE CALI. TELEFONO 3387308.

Versión: 03
Aprobación: 2018-09-06 CNPJ
Publicación: 2018-12-27

No. de Informe: _____

4.3- ALLEGAR EL ALBUM FOTOGRAFICO. IPAT A001109550 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2019. ELABORADO POR EL AG. GONZALO SANCHEZ PLACA 455. DIRECCION HECHOS CALLE 73 CON CARRERA 26 F DE CALI. 4.4- ADELANTAR LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A ESCLARECER LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN. 4.5- RESENTAR EL INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO FPJ-11

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

3.1 Consulta a bases de datos

Zona: Urbana ☒ Rural ☐	Nombre o número de comuna / localidad:
Barrio / Vereda:	Otro:
Dirección: Calle 16A 127 109, Comuna 22, Cali, Valle del Cauca	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

3.2 Fijación fotografica del lugar de los hechos y emp y ef

Zona: Urbana ☒ Rural ☐	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 5
Barrio / Vereda: VILLA DEL PRADO-EL GUABITO	Otro:
Dirección: Carrera 3 56 90, Villa del Prado-El Guabito, Comuna 5, Cali, Valle del Cauca	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

3.3 Busqueda en bases de datos de acceso publico

Zona: Urbana ☒ Rural ☐	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 5
Barrio / Vereda: VILLA DEL PRADO-EL GUABITO	Otro:
Dirección: Carrera 3 56 90, Villa del Prado-El Guabito, Comuna 5, Cali, Valle del Cauca	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

3.4 Ubicacion de personas (indiciados, testigos o victimas)

Zona: Urbana ☒ Rural ☐	Nombre o número de comuna / localidad: COMUNA 16
Barrio / Vereda: UNIÓN DE VIVIENDA POPULAR	Otro:
Dirección: Carrera 42 42 41, Unión de Vivienda Popular, Comuna 16, Cali, Valle del Cauca	

No. de Informe: _____

Características: DOMICILIO

4. ACTUACIONES REALIZADAS

4.1 Consulta a bases de datos

4.2 Fijación fotográfica del lugar de los hechos y emp y ef

4.3 Búsqueda en bases de datos de acceso público

4.4 Ubicación de personas (indiciados, testigos o víctimas)

5. TOMA DE MUESTRAS

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: Los equipos utilizados se encuentran en buen estado de funcionamiento al momento de ser utilizados.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

7.2.- se busca la dirección de residencia registrada del indiciado, se ubica el sector, pero la nomenclatura no existe, se indaga con vecinos del sector y no se obtiene información del indiciado, Se radica fpj-37 solicitud de antecedentes judiciales y anotaciones penales en la dirección de investigación criminal e interpol, el 27 de abril se recibe respuesta, no presenta registro de antecedentes judiciales. Se ingresa a la página web del runt y se verifica licencia de conducción, encontrando registro de licencia activa y vigente de categoría C2 y B2.

7.3.- se solicitó al agente de tránsito la elaboración y entrega del álbum fotográfico, el cual se recibe de parte del encargado del almacén transitorio de evidencias digitales fpj-11 informe de investigador de campo, que contiene el álbum fotográfico, impreso y digital en cd-r.

En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

- 455-1932202000143-cl73cr26f.pdf

- runt.pdf

- ANTECEDENTES 00143.pdf

Observaciones: SE ENTREGAN 9 PÁGINAS Y UN CD-R.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
---------------------	----------------	---------

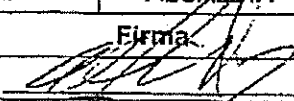
Versión: 03

Aprobación: 2018-09-06 CNPJ

Publicación: 2018-12-27

Página 3 de 4

No. de Informe: _____

ASNORALDO CARDENAS ZABALA		16765522	ALCALDIA
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
TECNICO INVESTIGADOR I	6955182	00@fiscalia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FIN DEL INFORME

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO INTEGRAL
PROGRAMA METODOLÓGICO

1. CODIGO ÚNICO INVESTIGACION					
76	001	60	00193	2020	00143
Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. DATOS ADMINISTRATIVOS

Despacho	35 - FISCALIA 35
Fiscal	CARMEN EUGENIA CORTES DELGADO
Unidad	760014237 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA - HOMICIDIOS CULPOSOS - CALI
Seccional	100071 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALI

3. EQUIPO DE TRABAJO

Tipo Documento	Número Documento	Nombre	Estructura Policia Judicial	Rol
CEDULA DE CIUDADANIA	79524776	HECTOR HUGO DE LOS RIOS CARMONA	ALCALDIA	INVESTIGADOR LIDER
			ALCALDIA CALI	
			TRANSITO	
			MUNICIPAL CALI	
			TRANSITO	
CEDULA DE CIUDADANIA	16765522	ASNORALDO CARDENAS ZABALA	MUNICIPAL CALI	INVESTIGADOR DE APOYO
			TRANSITO	
			MUNICIPAL CALI	
			TRANSITO	
			MUNICIPAL CALI	

4. REUNIONES

Reunión/Control	Fecha	Objetivo
PREPARATORIA	05/01/2020 08:45	ELABORAR HIPÓTESIS DEL CASO IDENTIFICAR EF Y EMP RELEVANTES PARA ELABORAR LA ESTRUCTURA JURÍDICA PENAL DE LOS HECHOS, IDENTIFICAR POR ESPECIALIDAD (INVESTIGADOR , PERITOS, APOYO TÉCNICO ETC.CON LOS INVESTIGADORES Y EL EQUIPO DE TRABAJO FIJAR OBJETIVOS Y ASIGNAR TAREAS

5. HECHOS

SIN CAPTURADO. DELITO HOMICIDIO CULPOSO. SIENDO LAS 08:41 HORAS DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2020 UNIDAD DE TRANSITO REPORTA UN CUERPO SIN VIDA EN LA CLÍNICA CRISTO REY IDENTIFICADO COMO CNI O ALEXANDER CAICEDO PRECIADO CON CC# 12 830 983. HECHOS EL 22 DICIEMBRE 2019 PEATÓN ATROPELLADO POR AUTOMÓVIL VCZ-440 EN LA CALLE 73 CRA 26F B/ MANUELA BELTRÁN. CONOCE TRANSITO, HECTOR DE LOS RIOS, CELULAR 3184278603. ORDENA FISCAL 180 DR. HÉCTOR ARIEL LOZANO BLANCO. EL CASO FUE CONOCIDO POR EL AGENTE DE TRANSITO GONZALO SANCHEZ, CON PLACA 455 Y QUIEN DILIGENCIO EL INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO (IPAT) N° A001109550. A ESTE CASO SE LE HABIA SUMINISTRADO UN NUMERO DE NOTICIA MANUAL 760016099165201986613, EN ESPERA DE SER ACTIVADA MEDIANTE LA QUERELLA. EL DIA DE HOY 05 DE ENERO DE 2020, FALLECE, ACTIVANDOSE EL ACTO URGENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA U.R.I. EL NUMERO DE NOTICIA CRIMINAL 760016000193202000143. AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCION.

6. HIPÓTESIS DELICTIVAS

Fecha	Descripción Hipotesis	Calidad
10/03/2020	CÓDIGO 411: PEATÓN QUE CRUZA LA CALLE Y SE DEVUELVE.	PRINCIPAL

7. HIPÓTESIS INVESTIGATIVAS

Fecha Descripción Hipotesis

8. MEDIOS COGNOSCITIVOS

Tipo Descripción Estructura Jurídica Utilidad Probatoria
Medio

9. ACTIVIDADES

Actividad	Fecha	Plazo	Estado	Responsable
INSPECCION TECNICA A CADAVERES	05/01/2020	25/01/2020	CON_ORDEN	CC 79524776 - HECTOR HUGO DE LOS RIOS CARMONA
ENTREVISTA	05/01/2020	25/01/2020	CON_ORDEN	CC 79524776 - HECTOR HUGO DE LOS RIOS CARMONA
INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS	05/01/2020	25/01/2020	CON_ORDEN	CC 79524776 - HECTOR HUGO DE LOS RIOS CARMONA
BUSQUEDA EN BASES DE DATOS DE ACCESO PUBLICO	05/01/2020	25/01/2020	CON_ORDEN	CC 79524776 - HECTOR HUGO DE LOS RIOS CARMONA
FIJACION FOTOGRAFICA	06/01/2020	26/01/2020	CON_ORDEN	CC 79524776 - HECTOR HUGO DE LOS RIOS CARMONA
INDIVIDUALIZACION E IDENTIFICACION DE PERSONAS	10/03/2020	09/05/2020	CON_ORDEN	CC 16765522 - ASNORALDO CARDENAS ZABALA

10. BIENES

No.	Clase Bien	Interviniente	Fecha Vinculación	Tipo Vinculación
1	AUTOMOVIL		22/12/2019	ELEMENTO CAUSANTE DEL DELITO

11. VICTIMAS

Número Documento	Tipo Documento	Nombres y Apellidos
12830983	CEDULA DE CIUDADANIA	CNI ALEXANDER CAICEDO PRECIADO

12. TEORÍA DEL CASO

13. ACUERDOS Y NEGOCIACIONES

Tipo Acuerdo	Fecha	Participación Victimas	Cumplido?
--------------	-------	------------------------	-----------



Alejandra Rivera Peña

De: Alejandra Rivera Peña
Enviado el: jueves, 27 de julio de 2023 10:56 a. m.
Para: Jose Antonio Cadena Caicedo
Asunto: Solicitud Carpetas

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	Jose Antonio Cadena Caicedo	Entregado: 27/07/2023 10:56 a. m.

Doctor
JOSE ANTONIO CADENA

Cordial saludo,

Comedidamente pe permito infórmele una vez revisado el sistema SPOA se encuentran registrados a la Fiscalia 15 Seccional y no entregados al Despacho 35 los siguientes radicados como son:

- 760016000193201609400
- 760016000193202000143
- 760016000199202254466
- 760016000199202255388
- 761096000163201701664
- 760016099165201981262

Agradesco su valiosa atencion prestada

Alejandra Rivera Peña
Fiscalía 35 Seccional de Cali
Telefono (092) 3989980 Ext. 23648
Fiscalía General de la Nación
Calle 10 No. 6 -25, piso 4 , Santiago de Cali



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.



Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

NARDEY ANTONIO ZAMORA FIGUEROA

DOCUMENTO:

C.C. 94532961

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

10345625

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

02/02/2010

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
94532961	STRIA MCPAL TTO CALI	16/01/2018	ACTIVA		Ver Detalle

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
---------------	----------------	------------------	--------	---------------	----------

Categorías de la licencia Nro: 94532961

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	16/01/2018	16/01/2021	
B2	16/01/2018	16/01/2028	

94532961	STRIA MCPAL TTO CALI	07/03/2014	INACTIVA	Ver Detalle
7508717	STRIA TTOyTTE MCPAL CANDELARIA	16/02/2011	VENCIDA	Ver Detalle
763640000059950	STRIA TTOyTTE MCPAL JAMUNDI	03/04/2003	INACTIVA	Ver Detalle
761300000017212	STRIA TTOyTTE MCPAL CANDELARIA	04/02/2000	INACTIVA	Ver Detalle

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes